



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 051-2021-FE-UNAP

Iquitos, 30 de abril del 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 017-2021-UNAP-FE-EFP, la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita Resolución Decanal encargando la Dirección de la Escuela de Formación Profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, teniendo que tomar examen de aplazado excepcional a una estudiante el día viernes 30 de abril del año en curso, a horas 5:00 p.m.; quien desaprobó en la asignatura que es responsable (Investigación 2) y para no interferir con los trámites administrativos, solicita se encargue a la Dra. Haydee ALVARADO CORA la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, a la Dra. Haydee ALVARADO CORA, el 30 de abril del 2021.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana




Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica

C.c.: OCARH, EFP, DACPS, Interesada, Archivo.